



SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

PERÍODO: DEL 1o AL 31 DE ENERO DE 2019

OCA 3 Y 4

UNIDAD MÉDICA	TOTAL CAPTADO POR LA UNIDAD	10% UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
C. E. T. S.	\$306,076.00	\$30,607.60
AXOCHIAPAN	\$84,552.00	\$8,455.20
CUAUTLA	\$220,634.00	\$22,063.40
CUERNAVACA	\$561,918.00	\$56,191.80
JOJUTLA	\$63,384.00	\$6,338.40
TETECALA	\$116,790.00	\$11,679.00
YAUTEPEC	\$31,255.00	\$3,125.50
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
TEMIXCO	\$26,001.00	\$2,600.10
PUENTE DE IXTLA	\$3,517.00	\$351.70
JONACATEPEC	\$19,638.00	\$1,963.80
OCUITUCO	\$31,424.00	\$3,142.40
UNEME DE HEMODIÁLISIS CUERNAVACA	\$188,219.00	\$18,821.90
JURISDICCIÓN SANIT. I	\$47,763.00	\$4,776.30
JURISDICCIÓN SANIT. II	\$14,997.00	\$1,499.70
JURISDICCIÓN SANIT. III	\$17,781.00	\$1,778.10
TOTAL == >	\$1,733,949.00	\$173,394.90

IMPORTANTE: Con relación a la OCA 4. Información relativa a los montos recibidos por concepto de Multas, Recargos, Cuotas, Depósitos Fiscales, Depósitos Judiciales y Fianzas, se informa que la aplicación de los recursos contenidos en la OCA 3 (10% de cuotas) son destinados para la función sustantiva y operativa de la Unidad de la Beneficencia Pública conforme al artículo 27º, Capítulo IV del "Reglamento para Determinación, Captación, Aplicación y Registro de las Cuotas de Recuperación por los servicios de salud proporcionados en las unidades adscritas al Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos". (Referencia en oficios DPyE/UDIP/1446/2015 y el DPyE/UDIP/1614/2015).

ELABORÓ

C.P. FERNANDO URIÓSTEGUI SOTELO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA UBP

Vo. Bo.

C.P. FERNANDO URIÓSTEGUI SOTELO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA UBP

AUTORIZÓ

LIC. DULCE MARÍA HUICOCHEA ALONSO

SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

UNIDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA ESTATAL



SERVICIOS DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



SERVICIOS DE SALUD MORELOS



@MorelosSalud